



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 301 - 2009-P-PJ

Lima, 15 de octubre del 2009

VISTO:

El Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa 163-2009-CE-PJ por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

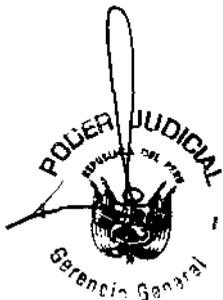
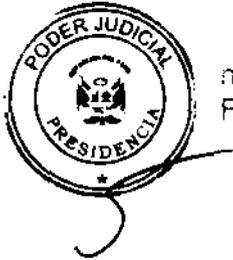
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2005-TR, tiene como objetivo promover una cultura de prevención y riesgos laborales en la Institución, con la participación del Estado, empleadores y trabajadores, quienes velarán por la promoción, difusión y cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Que, una de las finalidades del Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial es establecer mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir y controlar los riesgos que puedan presentarse en el desenvolvimiento de las actividades laborales, se hace necesario aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General;

Que, de acuerdo al Artículo 48° del Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial, el Comité General de Seguridad e Higiene del Poder Judicial está constituido por 04 miembros Titulares y 04 miembros Suplentes designados por la Presidencia del Poder Judicial;

Que, se hace necesario designar a los miembros del Comité General de Seguridad e Higiene del Poder Judicial con la finalidad de que promuevan la Salud y Seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad e Higiene y la normatividad nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo de la Institución;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Que, de conformidad a las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros que conformarán el Comité General de Seguridad e Higiene del Poder Judicial:



Miembros Titulares:

- Dr. Jaime Gómez Valverde
Gerente de Personal y Escalafón Judicial
- Sr. Carlos Dall'orto De la Peña
Jefe de la Oficina de Seguridad Integral
- Ing. Marco Leyva Pedraza
Jefe de la Oficina de Infraestructura
- Dr. Marco Antonio Bonnet Hermoza
Sub Gerente de Escalafón Judicial



Miembros Suplentes:

- Sr. Pedro Rodríguez Ponce
Analista de la Oficina de Seguridad Integral
- Ing. Janett Mena Barboza
Coordinadora de la Oficina de Infraestructura
- Sra. Cecilia Barthelmes Sánchez
Coordinadora (e) de Bienestar Social de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
- Sra. Celidet Saldaña Ramírez
Técnico Administrativo II de Bienestar Social de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los miembros Titulares y Suplentes del Comité General de Seguridad e Higiene del Poder Judicial y a las Dependencias que corresponda.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PERU
Gerencia General

PODER JUDICIAL
Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial
PRESIDENCIA